

## Sr. D. Álvaro Jesús Pimentel Siles Grupo Municipal Ciudadános

Sevilla, 17 diciembre 2020

En relación con las preguntas formuladas por el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS relativas a la retirada de tubería de fibrocemento, fechadas el 1/12/2020 y recibidas el 10/12/2020, exponer

Pregunta 1: ¿Hay alguna auditoría sobre el número y la situación de las conducciones de agua de fibrocemento en la red de agua potable de Sevilla?

EMASESA dispone de un Sistema de Información Geográfica (GIS) en el que se tienen identificadas todas las infraestructuras de esta entidad, así como sus características generales, nivel de servicio, etc, entre las que se encuentran las tuberías de fibrocemento (FC).

De los más de 3.800 km de la red de abastecimiento que gestiona EMASESA en todo su ámbito de actuación, aproximadamente el 30 % son de fibrocemento (unos 440 km solo en Sevilla)

Preguntas 2 y 3: ¿Ha planificado el equipo de gobierno un calendario de eliminación de las conducciones de agua de fibrocemento en la red de agua potable de Sevilla? Si es así, ¿cuál es el calendario de eliminación de las conducciones de agua de fibrocemento en la red de agua potable de Sevilla?

EMASESA tiene programada la sustitución de las redes de fibrocemento existentes en función de su capacidad hidráulica y estructural (nivel de prestación del servicio) y de la disponibilidad presupuestaria,

La inversión necesaria para la sustitución total de las redes de FC existentes es de aproximadamente 350 millones de euros (unos 135 millones de euros solo para las redes de Sevilla), inversión que no mejoraría el servicio de suministro a los ciudadanos.

Respecto al resto de apreciaciones recogidas en el escrito remitido, y con el ánimo de aclarar cualquier duda al respecto del servicio ofrecido por EMASESA, exponer que:

Sobre la ingesta de amianto a través del consumo de agua potable, la OMS en documento de referencia WHO/SDE/WSH/03.04/02 titulado "Asbestos in drinking wáter bacground document for development of Who Guidelines for Drinking-Water Quality", indica en sus conclusiones que:

"No hay necesidad de establecer una directriz para el asbesto en el agua potable de consumo humano."

## EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010 www.emasesa.com

| Código Seguro De Verificación: | JFUsg8bQvYBDKIoOaSmf0w==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Jose Luis David Guevara Garcia                                    | Firmado | 22/12/2020 11:09:23 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JFUsg8bQvYBDKIoOaSmf0w== |         |                     |





Igualmente, y por los mismos motivos, La Directiva Europea de Aguas de Consumo (98/83/CE) y su reciente modificación *Directiva (UE) 2015/1787 de 6 de octubre de 2015*, no contempla como parámetro de control el amianto.

En España el análisis de amianto en agua de consumo no está incluido en el RD140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, al no estar a su vez incluido en la Directiva Europea 98/83/CE del Consejo, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

La única legislación, en materia de aguas de consumo, que contempla su control es la USEPA (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 2006) que establece como medida de control el análisis de fibras de amianto > 10  $\mu$ m., estableciendo un nivel máximo de contaminación (NMC) de 7.000 fibras/ml.

Ante la preocupación social suscitada por la posible presencia de amianto en el agua de consumo y aunque los estudios epidemiológicos sobre poblaciones cuyas aguas de consumo contienen concentraciones altas de amianto han arrojado escasas pruebas convincentes, EMASESA ha realizado, siguiendo las directrices de la USEPA, un control de la calidad del agua en redes de fibrocemento cuyos resultados muestran que la presencia de fibras de amianto es inferior a 20 fibras/ml, muy por debajo del NMC establecido por la USEPA.

Atentamente,

Jaime Palop Piqueras Consejero Delegado EMASESA

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Sede Social: C/Escuelas Pías. 1 – 41003 – Sevilla Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010 www.emasesa.com

| Código Seguro De Verificación: | JFUsg8bQvYBDKIoOaSmf0w==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Jose Luis David Guevara Garcia                                    | Firmado | 22/12/2020 11:09:23 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JFUsg8bQvYBDKIoOaSmf0w== |         |                     |

